Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Nº EXPEDIENTE: CT130-18-077

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS PARA ESTACIONES MÓVILES DE I.T.V.

ÍNDICE

1. OBJETO. 3

2. OFERTAS PRESENTADAS. 3

3. SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES 3

4. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT 4

5.- CONCLUSIONES 6

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a la prestación de servicios de carrozado de 5 vehículos para estaciones de I.T.V. (Expediente n° CT130-18-077), con la finalidad de determinar la acreditación por parte de las empresas participantes los criterios técnicos exigidos en el Anexo 7 del Cuadro Resumen del pliego de condiciones Administrativas Particulares –PCAP- que rige la licitación.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

- FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.
- MELGASAL INVEST, S.L.
- TECNOVE, S.L.

3. SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES.

Revisada la documentación aportada por los licitadores en el sobre n° 2 del Anexo 7 de documentación a presentar por los licitadores,

Los licitadores deberán aportar documentación técnica, conforme a lo establecido y exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), para la adecuada definición de las características de los elementos que va a instalar: En particular: o Ficha características de baterías de la instalación fotovoltaica. o Ficha de características de los escalones de acceso a oficina y zona de carga. o Ficha de características del cabrestante. o Ficha de características de los toldos. Declaración responsable del licitador donde se indique que el contenido de la proposición técnica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

Se concluye que no es necesario realizar aclaraciones a las empresas licitadoras.

4. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT.

Revisada la documentación aportada por los licitadores en el sobre n° 2 del Anexo 7 de documentación a presentar por los licitadores, se obtiene el siguiente resultado:

- FENIKS CLEANING & SAFETY S.L. La documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos técnicos que presenta es conforme.

- MELGASAL INVEST, S.L. La documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos técnicos que presenta no es conforme:
    - Falta documentación técnica: no presenta la ficha de características del escalón de acceso a zona de carga.

      Sólo presenta una ficha de características que coincide con el escalón de acceso a zona de oficina (tipo casette), siendo este escalón de diferentes características al escalón de acceso a zona de carga.

      El escalón de acceso a zona de carga se trata de un escalón retráctil que desplegado baja hasta una altura intermedia entre el suelo y el piso de la

zona de carga, con el fin de facilitar la entrada a esta zona mediante una pisada intermedia sin realizar un sobresfuerzo.

- TECNOVE, S.L.: La documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos técnicos que presenta no es conforme por los siguientes motivos:
    - En la memoria técnica que presenta realiza las siguientes indicaciones:

4. CONSTRUCCIÓN

- Área de oficina: "...Esta zona estará revestida interiormente (en laterales, techo y puertas de acceso) en materiales decorativos, ligeros y de primera calidad tipo PRFV de 2mm pintado en su color o materiales ligeros tipo revestimiento "vinílico" o similar que serán determinado por los interlocutores técnicos del cliente.
  Entre el revestimiento exterior e interior se dispondrá de una capa de aislamiento térmico y acústico a pase de lana de roca."

  En el PPT se especifica que el área de oficina se construirá con las especificaciones que indica el ANEXO 1 "FORRADO Y AISLADO DE TECHO Y PARAMENTOS VERTICALES DE LA ZONA DE OFICINA. Forrado de techo y paramentos verticales al exterior de la zona de oficina con plancha de POLIESTER de 3mm, en color blanco, aislando el espacio con lana de roca y espuma de poliuretano"

- En la indicación: "Para la separación entre la zona de oficina y de carga se realizará mediante un tabique de separación construido mediante panel sándwich de PVC de 30mm u otro material similar, fijado..." no se acepta "otro material similar".

- El apartado de VITRINA EXTERIOR: "...La vitrina se compone de un cajón que estará fabricado en panel contrachapado de 10mm o similar, forrado interior y exteriormente con una lámina blanca de poliester de 2mm..."

  En el PPT se especifica que la vitrina exterior se construirá con las especificaciones que indica el ANEXO 1 "VITRINA EXTERIOR. ...La vitrina se compone de un cajón que estará fabricado en panel contrachapado de 10mm, forrado interior y exteriormente con una lámina blanca de POLIESTER de 3mm..."

- En la indicación MESA DE TRABAJO EXTRAIBLE SUPERIOR: ".... Se fabricará con panel sándwich de PVC de 30mm o similar..." no se acepta "otro material similar".

- Mobiliario interior:

MUEBLE VITRINA INTERIOR EN OFICINA: "...fabricado con panel sandwich de PVC de 30mm o similar..." no se acepta "otro material similar".

MESA/ENCIMERA FIJA ZONA OFICINA: "... Fabricada en panel sandwich de PVC de 30mm o similar, con terminación..." no se acepta "otro material similar".

5. CONCLUSIONES.

Por lo tanto, la Unidad de Unidades Móviles considera que:

- la empresa que ha acreditado los requisitos técnicos exigidos en la licitación y que por tanto, continúa en el procedimiento es:
  - FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.

- La Unidad de Unidades Móviles propone a la Mesa de Incidencias, la exclusión de la licitación a las empresas:
  - MELGASAL INVEST, S.L., por no cumplir los requisitos técnicos indicados anteriormente.
  - TECNOVE, S.L., por no cumplir los requisitos técnicos indicados anteriormente.

Sevilla a 13 de noviembre de 2018

Mª Josefa Iglesias Segura
Jefa de Unidades Móviles

Alfonso Martínez Faraco
Subdirector de Producción